

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Comité de Autoevaluación:

Licdo. José Cancel Coordinador

Licda. Celenia Félix Secretaria

Dr. Tiburcio PerdomoMiembro

Licda. Dory Herrera Miembro

Licda. Dory Herrera Miembro Licdo. Rafael Méndez Miembro

Licda. Nurys MarteMiembro

Licda. Manuel Valdez
Miembro

Licda. Faride NinMiembro

Licda. Giseh Cuesta Miembro

Santo Domino, D.N.

Fecha Julio 2021

CONTENIDO

	RESUMEN	N EJECUTIVO	3
1.	ASPECT	OS GENERALES	4
	1.1. MA	RCO INSTITUCIONAL	4
	1.1.1.	MISIÓN	4
	1.1.2.	VISIÓN	4
	1.1.3.	VALORES	4
	1.1.4.	BASE LEGAL	4
	1.1.5.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
	1.1.6.	SERVICIOS	7
	Catálogo de	Servicios	7
	SÍNTESIS	DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	9
	Objetivo Ge	eneral	9
	Objetivos E	specíficos	9
2.	RESULT	TADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION	11
		PALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS	
		QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL	
		REAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES	
	2.2.1.1 LI	DERAZGO	11
	2.2.1.2 P	LANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA	
	2.2.1.3	PERSONAS	12
	2.2.1.4	ALIANZAS Y RECURSOS	13
	2.2.1.5	PROCESOS	13
	2.2.3 ÁREA	AS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS	13
	2.2.3.1 R	ESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES	13
	2.2.3.2 R	ESULTADOS EN LAS PERSONAS	13
	2.2.3.3 R	ESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	13
	2.2.3.4 R	ESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO	14
3	CONCL	USIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.	14
4	ANEXO	· CUÍA DE AUTOEVALHACIÓN REALIZADA	11

RESUMEN EJECUTIVO

(Breve resumen del proceso realizado)

En el presente informe se consignan los avances del Plan de Mejora Institucional del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología – MESCYT–, basado en la implementación del Marco Común de Evaluación (CAF), acorde a los resultados del Autodiagnóstico Institucional bajo el mismo Modelo.

El Modelo CAF (Common Assessment Framework), el Marco Común de Evaluación, es el resultado de la cooperación de los Estados Miembros de la Unión Europea y se presenta como una herramienta para ayudar a las organizaciones del sector público interesadas en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar su rendimiento.

El informe evidencia los avances y abarca un análisis de la organización a la luz de los 9 criterios y 28 subcriterios del CAF, a través de ejemplos cuya interpretación conduce a la identificación de los puntos fuertes y las áreas de mejora de la organización.

A partir de los puntos fuertes y áreas de mejora identificados en cada uno de los ejemplos puede medirse el nivel de excelencia alcanzado y nos refleja el diseño de nuevas y efectivas herramientas para avanzar en el mejoramiento de los servicios como son: Estrategia y Planificación, Procesos, Resultados Orientados a los Ciudadanos, Clientes, Resultados en las Personas, Resultados de Responsabilidad Social.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO INSTITUCIONAL.

1.1.1. **MISIÓN**

Fomentar, reglamentar, asesorar y administrar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, estableciendo las políticas, estrategias y programas tendentes a desarrollar los sectores que contribuyan a la competitividad económica y al desarrollo humano sostenible del país.

1.1.2. **VISIÓN**

Ser el organismo estatal, normativo y rector de las mejores prácticas en el sistema de Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, cuyo encargo social esencial radica en ser el garante de la formación de profesionales y técnicos integro, competente, con identidad nacional y dotados de principios éticos y valores morales que les permiten intervenir protagónicamente en el desarrollo integral y armónico de la Republica Dominicana.

1.1.3. VALORES

Los valores esenciales en que se fundamenta el quehacer de la educación superior, la ciencia y la tecnología en la República Dominicana, son los siguientes:

- 1. Honradez
- 2. Lealtad
- 3. Honestidad
- 4. Solidaridad
- 5. Transparencia
- 6. Responsabilidad
- 7. Justicia

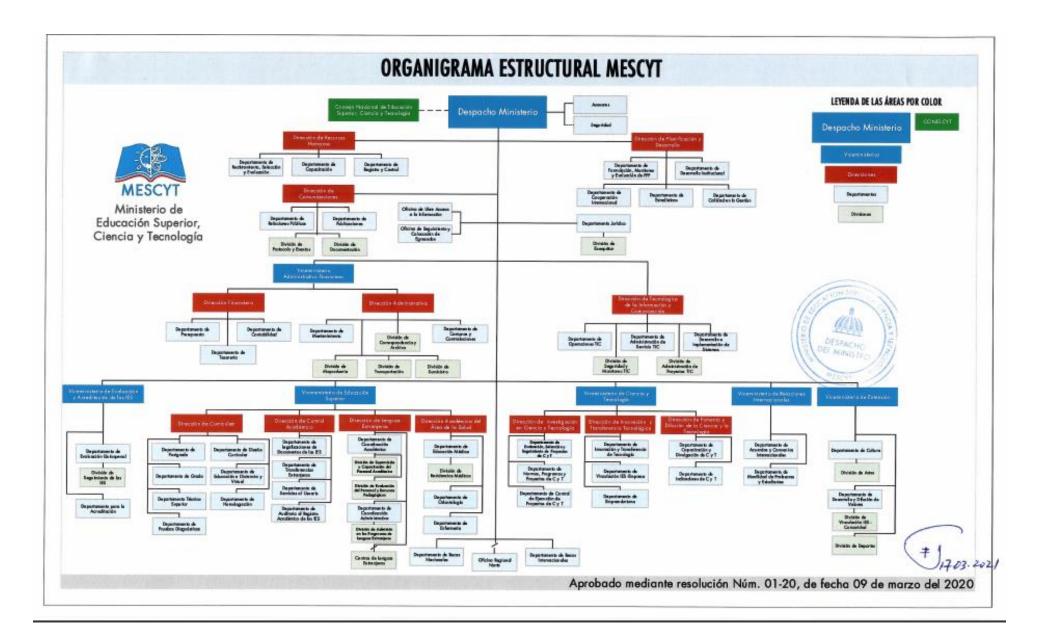
1.1.4. BASE LEGAL

- ✓ Decreto 211-10, que Declara de carácter obligatorio para las instituciones públicas, la implementación del Modelo CAF.
- ✓ Reglamento 273-13, Que establece la implementación del Sistema de. Evaluación del Desempeño institucional (EDI), de fecha 13 de septiembre.
- ✓ Ley, No.247-12. Ley Orgánica de la Administración Pública.

1.1.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Contamos con una estructura organizativa, debidamente refrendada en este año 2021 por el órgano rector (MAP) y colgada en la página web del MESCYT, los planes están formulados tomando como referente la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030); las responsabilidades y estructura de los viceministerios responden a la visión y misión del MESCYT. Cada día se trabaja en identificar y fijar las prioridades de los cambios necesarios relacionados con la estructura, el desempeño y la gestión de la organización. Los cambios aplicados a la estructura organizacional obedecen a las necesidades de la Institución y sus usuarios, fue revisada y refrendada el 17.03.2021.

La Institución tiene plasmado productos y sus resultados de desarrollo cuantificables para todos los niveles y áreas de la organización, tomando en cuenta las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés.



1.1.6. SERVICIOS Catálogo de Servicios

OBJETIVO	MACROPROC ESO	PROCESO	PRODUCTO/SERVICIO	DESTINATARIO
	Gestión de Educación Superior	Legalización de Documentos Académicos de IES Extranjeras, Nacionales Activas e Inactivas.	Documentos Académicos Legalizados.	Estudiantes Activos y Egresados de Instituciones de Educación Superior.
Fomentar, reglamentar, asesorar y		Auditoría al Departamento de Admisiones y Registro de las IES.	Informe de Auditoria.	Departamentos de Admisiones y Registro de las Instituciones de Educación Superior.
administrar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, estableciendo las políticas, estrategias y programas tendentes a desarrollar los sectores que contribuyan a la competitividad económica y al		Evaluación de Planes y Programas de Estudios sometidos por las Instituciones de Educación Superior (IES).	Comunicación de No Objeción o de Informe al Consejo Nacional De Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) para decidir la aprobación o no.	Instituciones de Educación Superior o al CONESCYT.
desarrollo humano sostenible del país.		Evaluación de propuestas de apertura de Instituciones de Educación Superior (IES).	Propuesta de Apertura de IES Evaluada.	CONESCYT.
		Rediseño Curricular	Plan de Rediseño Curricular	Instituciones de Educación Superior.
		Seguimiento a la Gestión de Currículo	Informe de Gestión	Instituciones de Educación Superior.
		Suministro de las Herramientas para la Prueba de Orientación y Medición	Instrumento de la Prueba	Instituciones de Educación Superior.

		Académica (POMA) y Prueba de Aptitud Académica (PAA).		
		Becas de estudios (Nacionales e Internacionales)	Comunicación con la Aprobación de financiamiento de estudios	Nacionales Dominicanos.
		Becas de Idiomas.	Aprobación de financiamiento de estudios	Nacionales Dominicanos.
	Gestión de la Ciencia y la Tecnología Gestión Jurídica	Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Aprobación de Fondos para Desarrolla el Proyecto de Investigación	Instituciones de Educación Superior.
		Programa Nacional de Emprendimiento. (FONDOCYT)	Capital Semilla	Instituciones de Educación Superior.
		Evaluación de solicitudes de exequátur de profesionales.	Expedientes Evaluados para enviar a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.	Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ha sido elaborado en el marco de las políticas presidenciales, los objetivos de la estrategia nacional de desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenibles y resultados de impacto que permitan el desarrollo de la educación superior, la ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento y el proceso de globalización de la economía, acorde a los estándares más elevados de calidad.

Este plan ha sido concebido como un instrumento de gestión, que orienta la planificación y ejecución de los recursos financieros, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución y sus dependencias, así como las metas que emanan del gobierno central para el fortalecimiento del sector. Consiste en determinar los resultados que esperamos entregar a la población, alienados a los resultados de las políticas y compromisos que tiene el Ministerio con el Sector Educativo a nivel Superior.

En la elaboración del Plan Estratégico del MESCyT participaron todas las áreas sustantivas y de apoyo del Ministerio, de manera consensuada, donde se concretaron los grandes ejes estratégicos que direccionan la marcha hacia la gestión orientada a resultados. Además, se tomaron en consideración la ley 139-01, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Plurianual del Sector Público, las Políticas de Gobierno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Pacto Nacional por la Reforma Educativa.

Objetivo General

Establecer las nuevas directrices institucionales, así como el abordaje estratégico que dará cumplimiento a los resultados de las políticas y las metas que emanan del gobierno central, establecidas para lograr transformar la Educación Superior de la República Dominicana.

Objetivos Específicos

- 1. Dotar al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de un instrumento de Planificación y Dirección de Gestión Administrativa, alineado a la nueva visión de gobierno.
- 2. Orientar el quehacer institucional hacia el cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno central con la población dominicana.
- 3. Disponer de un Plan Estratégico Institucional consensuado ajustado a las necesidades y expectativas de los diferentes sectores del país en materia de educación superior, ciencia y tecnología, tomando en cuenta el contexto internacional.

4. Dar seguimiento a la ejecución de las áreas, y establecer mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de los objetivos para lograr los resultados esperados.

Líneas Estratégicas

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024, define sus lineamientos en 6 ejes estratégicos y en cada uno define sus objetivos a seguir constituyendo el punto clave de todo el proceso de la planificación estratégica.

Eje 1: Fomento de la Educación Superior

Establece un conjunto de iniciativas a ejecutar, necesarias para lograr el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior del país, así como el desarrollo de las competencias requeridas para que los actores del sistema y las Instituciones de Educación Superior puedan garantizar la calidad de la Educación.

Eje 2: Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Incluye el diseño e implementación de los mecanismos y procesos necesarios, orientados a establecer un sistema nacional de acreditación de instituciones de educación superior, para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantizar su calidad.

Eje 3: Innovación Científica y Tecnológica

Establece todas las estrategias y programas necesarios para garantizar el fomento a la investigación científica, el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación y lograr la vinculación universidad- empresa, en cumplimiento con la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología.

Eje 4: Internacionalización de la Educación Superior

Busca establecer alianzas internacionales e interinstitucionales, así como fortalecer las relaciones establecidas con distintos organismos e instituciones que apoyan el Sistema de Educación Superior del país, incluyendo las Instituciones de Educación Superior Dominicanas.

Eje 5: Extensión Social en la Educación Superior

Busca consolidar acciones integrales en las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, que respondan a la responsabilidad social universitaria alineadas a los valores morales y principios éticos en el desarrollo y promoción de las actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas, sociales y empresariales, en beneficio de la comunidad universitaria y su entorno.

Eje 6: Modernización y Fortalecimiento Institucional

El eje de Modernización y Fortalecimiento Institucional busca fortalecer y desarrollar una gestión Institucional de calidad que favorezca el cumplimiento efectivo de las acciones y compromisos sustantivos de la Institución. Incluye programas de desarrollo organizacional, el mejoramiento de las condiciones laborales, posicionamiento y mejora de la imagen del Ministerio, así como el fortalecimiento administrativo, financiero y tecnológico de la Institución.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

- Alineación estratégica de misión, visión, valores y servicios ofrecidos por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, con el Plan Operativo Institucional - POA y el Plan Estratégico Institucional - PEI.
- EL MESCYT cuanta con un Plan de Capacitación estructurado y acorde a las necesidades de los colaboradores y a la demanda de los servicios.
- Plan de Mejora orientado al rendimiento y mejora continua de la calidad de la gestión.
- Transparencia en la gestión financiera, dando cumplimiento a los reglamentos de compra y gasto público.
- Alianzas estratégicas con los grupos de interés.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.2.1.1 LIDERAZGO

El Ministerio de Educación Superior ha formulado y desarrollado la misión y la visión de la organización, implicando a los grupos de interés y empleados, la cual se ha socializado en las diversas intervenciones realizadas con la revisión de la Ley 139-01. Se estableció un marco de valores alineado con la misión y la visión del MESCYT, respetando el marco general de valores del sector público. La participación de los grupos de interés en el diseño de la Misión, Visión y Valores ha sido una base para generar grandes políticas de planeación operativa y estratégica, donde se enfatizan la necesidad de la mejora de nuestros servicios.

Se actualizaron las políticas y mecanismos para incentivar a los colaboradores a hacer aportes en la mejora de los procesos y los procedimientos. En la Institución se motiva y apoya a los colaboradores para que actúen como modelo de referencia. Se ha desarrollado un sistema de gestión que prevenga comportamientos no éticos, promoviendo los valores éticos y a la vez

que apoye al personal que trata conflictos éticos; dilemas que aparecen cuando distintos valores de la organización entran en conflicto.

Se ha fortalecido la confianza mutua, lealtad y respeto entre los directivos y empleados siguiendo los lineamientos de la misión, visión y valores y reevaluando y recomendando normas para un buen liderazgo, desarrollando reuniones constantes entre las máximas autoridades y los diferentes directores y éstos a su vez con su personal a cargo, recomendando nuevas normas en el desempeño de sus funciones como líderes. Se han creado condiciones de trabajo adecuadas mediante la descentralización de funciones del despacho, participación de empleados en conferencias sobre valores y ética, el trato respetuoso y amable al personal y apoyando al desarrollo profesional de los empleados.

2.2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

El MESCYT ha identificado los grupos de interés entre los cuales están las Instituciones de Educación Superior (IES), de Investigación, los investigadores, estudiantes y graduados de las IES, docentes, empresarios, empleados, emprendedores. Para la consecución del Plan Estratégico son recopiladas, analizadas y revisada las informaciones de nuestros grupos de interés haciendo énfasis en sus necesidades y expectativa, mediante los diferentes talleres que se realizan con ellos.

La misión y visión del MESCYT se concreta a través de los planes estratégicos Educación Superior, y de Ciencia y Tecnología, de sus objetivos en los Planes Plurianuales –PNPSP, de las Metas Presidenciales y el POA.

2.2.1.3 PERSONAS

Se analizan periódicamente las necesidades actuales y futuras de recursos humanos, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés y de la estrategia de la organización. Anualmente se hace un levantamiento de las necesidades de los empleados. La Dir., RRHH elabora el Informe de Detección de Necesidades Prioritarias del personal, en el cual incluye el Plan de Capacitación.

Se desarrolla y se implementa una política de gestión de recursos humanos, basada en la estrategia y planificación de la organización, teniendo en cuenta las competencias necesarias para el futuro, así como criterios sociales (por ejemplo: flexibilidad de horario, permiso de paternidad y maternidad, excedencias, igualdad de oportunidades, diversidad cultural y género, inserción laboral de personas con discapacidad).

2.2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS

La Institución tiene identificados los grupos de interés y necesidades de alianzas. Existen acuerdos suscritos con cerca de 100 instituciones, la mayoría de ellas del ámbito educativo. Estos acuerdos y convenios con entidades nacionales e internacionales en las áreas de investigación, becas y movilidad, suscritos con la Cámara Oficial de Comercio Español, Universidad de Oxford, Centros de Estudios Financieros de España, Universidad de Anáhuac Cancún, Oficina Nacional de Derechos de Autor entre otros.

2.2.1.5 **PROCESOS**

La institución tiene el 100% de sus procesos y procedimientos debidamente descritos y socializados. Periódicamente se revisan y se actualizan según las necesidades. En estas revisiones son involucrados los colaboradores, usuarios y grupos de interés.

2.2.3 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.3.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

La Institución aplica encuestas de satisfacción, para conocer las opiniones de los usuarios sobre la calidad de los servicios que se ofrecen. El índice de satisfacción de los usuarios del Servicio de Legalizaciones de Documentos Académicos es de un 83.16%, de acuerdo con los resultados de le encuesta de Satisfacción del Servicio de Legalizaciones de Documentos Académicos aplicada en el 2021.

2.2.3.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS

- Esta área no presentó debilidades evidentes.

2.2.3.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La labor y los resultados del MESCYT no tienen carácter pecuniario y su actividad no genera daños a la sociedad; por el contrario, las políticas públicas que le corresponde diseñar y poner en aplicación, se enmarcan dentro de las políticas sociales del Estado y del Gobierno Dominicanos, llamadas a incidir de forma directa en la disminución de los niveles de pobreza y a aumentar el bienestar de la población; por tanto, las políticas de responsabilidad social están integradas a su quehacer cotidiano, acentuado con programas especiales para beneficiar de forma directa a públicos específicos, como lo son los programas de becas a estudiantes sobresalientes, con preferencia por los de escasos recursos. Estos últimos también son beneficiados con tarjetas de ayuda para costear sus gastos de transporte y demás. Evidencias:

Listados de becados nacionales e internacionales y del Programa ADES y jornadas de vacunación.

2.2.3.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

La Institución está acogida a las Normas Básicas de Control Interno – NOBACI. Todos los gastos de la Institución son certificados por la Contraloría General de la República, y están contemplados en el prepuesto de la institución. La eficiencia de la calidad del gasto es evaluada satisfactoriamente.

3 CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

(Experiencias y aprendizajes, inconvenientes, etc., durante el proceso).

Mediante este autodiagnóstico, el Ministerio de Educación, Superior, Ciencia y tecnología, demuestra tener buenas relaciones con los grupos de interés. Los aspectos mejores valoradores fueron los relacionados a los intereses de los usuarios y colaboradores; así como el fortalecimiento de los procesos.

Se evidencia que la institución refleja grandes compromisos con la sociedad, mediante la ejecución de conferencias, convenios, cursos y talleres relacionados al fortalecimiento de la educación superior.

También hemos identificado la necesidad de realizar un estudio para determinar la percepción de los diferentes públicos sobre la labor del MESCYT, así como el rendimiento organizacional.

4 ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA.

La Guía de Autoevaluación fue remitida vía correo electrónico.